



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS  
XVII. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ  
IQUIQUE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificaciones que se indican:

1. *Modificar el Calendario y Plazos de Postulación de los Concursos 6% FNDR año 2021, Fondos Deporte y Cultura, establecidos en el numeral 7 de las Bases Generales, según se indica en el siguiente recuadro:*

FONDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	HORA DE CIERRE
CULTURA	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas
DEPORTES	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas

2. *Se autoriza al Gobernador Regional a establecer el ajuste del calendario necesarios de los concursos de Deporte y Cultura año 2021, de conformidad a la nueva fecha de cierre de los concursos de Deporte y Cultura.*

3. *Se autoriza la modificación del numeral 9.1 “**Documentos Obligatorios Generales y Requisitos que se solicitarán en el proceso de Admisibilidad**”, punto 9 “**No poseer Inhabilidades con el Gobierno Regional**”, de las Bases Generales de Concursos 6% FNDR año 2021, con el objeto de permitir que las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentren en calidad de “inhabilitadas” puedan regularizar su situación hasta el día **30 de septiembre de 2021**.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1007 de fecha 13 de septiembre y N°1008 de fecha 14 de septiembre de 2021, con sus antecedentes expuesto en sala plenaria virtual.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, quien da sus fundamentos a la sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°924 de fecha 24 de agosto de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: “Variante Sector de Huara para el Proyecto Nuevas Líneas 2x220 entre Parinacota y Cóndores”, del Titular Red Eléctrica del Norte S.A.**

El Proyecto corresponde a una modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) “Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóndores” aprobado mediante la Resolución de Calificación Ambiental de fecha noviembre del 2019. La modificación corresponde específicamente a la redefinición del trazado de la línea de transmisión, entre las estructuras N°75 y N°98 del trazado original, particularmente en su tramo III: entre S/E Nueva Pozo Almonte a Parinacota (232 km de longitud).

Es importante destacar los siguientes aspectos dentro de la modificación del proyecto original:

- El presente Proyecto no modifica la cantidad de circuitos de la línea de transmisión.
- El presente Proyecto mantiene todos los compromisos y las medidas asumidos en la RCA N° 1.112/2019.
- El proyecto mantendrá los estándares constructivos aprobados mediante la RCA N° 1.112/2019.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el titular, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional indican las siguientes observaciones:

**ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**

Según el análisis realizado por el titular el proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo de la región de Tarapacá, específicamente con el Objetivo N°4 de la Directriz N°1, ya que el titular tuvo reuniones con las comunidades dentro de la participación ciudadana del proyecto. También se relaciona con la Directriz N°2 y su objetivo N°5, ya que los residuos del proyecto serán gestionados de acuerdo con la normativa vigente, igualmente el proyecto incrementará la red de distribución eléctrica favoreciendo la conexión de los Proyectos fotovoltaicos cercanos y favoreciendo las ERNC. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contraponen a éstos ni los limita.

**POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**

El titular no realiza un análisis de este instrumento, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con los lineamientos de esta política que pueden tener pertinencia con el proyecto.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**

*En relación con el “Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá”, existe una relación indirecta con uno de sus objetivos, el cual está enfocado en la dotación de infraestructura para la población con el objetivo de lograr una gestión territorial eficiente en los territorios de Tarapacá. El Proyecto se relaciona de manera indirecta, al ser un Proyecto que considera construir equipamiento energético en la región, lo que contribuye a mejorar los servicios otorgados a la comunidad.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado con la Estrategia de Desarrollo Regional y el PROT, pero no con la Política de Desarrollo Productivo, por ende, el pronunciamiento es con observaciones. En consecuencia, el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Política de Desarrollo Productivo.*

*Asimismo, se solicita a la empresa los estudios realizados respecto a la afectación que pueda generar esta iniciativa del territorio arqueológicos y patrimonial y los nombres de los arqueólogos que trabajarán en la línea base de arqueología, además de requerir que se realice como corresponde la consulta ciudadana.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de RECHAZO respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°951 de fecha 1 de septiembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**“Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.**

El Proyecto “Complejo Industrial Phoenix” a desarrollar por parte de AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., consiste en la construcción y operación de un complejo industrial, en el que se elaborarán productos químicos y agentes de tronadura para ser usados como insumos en la explotación minera, o bien, en el desarrollo de obras civiles, además del almacenamiento y comercialización de altos explosivos y sistemas de iniciación. La capacidad máxima instalada para la planta corresponde a una producción de 10.000 toneladas de emulsiones para explosivos y 2.700 toneladas de Anfo por mes, con una capacidad de almacenamiento de insumos, según el siguiente detalle:

- 24.130 Toneladas de Nitrato de Amonio en maxi sacos
- 170 Toneladas de Nitrato de Amonio en solución acuosa
- 262 Toneladas emulsiones
- 98 Toneladas (Din 60% equivalente) de altos explosivos
- 0.2 Toneladas (Din 60% equivalente) de sistemas de iniciación
- 4.000 Litros de solución gasificante

El complejo industrial estará distribuido en sectores: Planta de emulsiones, Planta Anfo, Patios, Sector administrativo, Ingeniería y caminos.

En cuanto a la fase de construcción, se estima que demorará 5 meses y la fase de cierre 6 meses.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional:

- El Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., realiza un completo análisis de su proyecto “Complejo Industrial Phoenix” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.
- Sin embargo, se solicita que el Titular reevalúe su proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, ya que según su fundamento no tendría relación con ninguno de los objetivos estratégicos, pero de acuerdo al rubro de su proyecto, sus potenciales clientes y el área en el cual se emplazaría que es el Territorio Bordo Costero de la comuna de Iquique, es que se solicita volver a evaluar su proyecto respecto al Instrumento de Planificación Territorial PROT.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°649/29.06.2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N°272/2021 con fecha 22 de junio del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.*

*Que, sin perjuicio de lo informado, se reitera a la empresa la importancia de sociabilizar esta iniciativa con la comunidad de Chanavayita y otras caletas aledañas, dada la cercanía de la planta con las caletas del litoral y los daños que esta iniciativa pueda generar a la flora y fauna marina del sector, considerándose que el acercamiento es esencial y previo a cualquier pronunciamiento del Consejo, por lo que se rechaza el informe.*

*Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz.*

*Se deja constancia que el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

- 4. No se generó convicción** los consejeros regionales presentes, para aprobar o rechazar el informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°952 de fecha 1 de septiembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

*Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:*

**“Planta Fotovoltaica Tupa 9MW” del Titular GR FUINQUE SPA.**

*El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica en las comunas de Pica y Pozo Almonte, región de Tarapacá. Dicha planta contempla la instalación de 18.612 paneles fotovoltaicos de 580 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW. Finalmente, la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante el alimentador correspondiente a la “Subestación La Cascada”.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).*

*En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que, por la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el objetivo N°5 presente en esta Estrategia: "Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNCC)". El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.*

*A partir del análisis realizado sobre la PDP, es posible concluir que la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el Lineamiento N°3 y objetivo N°1 presente en esta Política: 1. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales -por ejemplo, la energía solar- en los sectores productivos de la Región. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.*

*Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.*

*Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).*

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°423 del 29 de abril del año 2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N° 144/2020 con fecha 14 de abril del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.*

*Que, sin perjuicio de lo informado, no generó convicción para aprobar o rechazar el informe.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo; los Sres. Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud modificación proyecto **6% FNDR Concurso Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental: “Huerto Escolar, una oportunidad para aprender sobre el uso eficiente del agua”**, que ejecuta la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.

*El proyecto busca promover una cultura de uso sustentable y eficiente del recurso hídrico a través del desarrollo de tecnología para agricultura de desierto aplicables al entorno escolar de la localidad de la Huayca, construcción de un invernadero hidropónico con alimentación energética solar, con cubierta plástica y malla anti-fuegos de 120 metros cuadrados. La modificación presentada mantendría el objetivo original de la iniciativa, los cambios que se solicitan se refieren al tamaño de invernadero que sería de 24 mt<sup>2</sup>, manteniendo la cantidad de mesas y plántulas del proyecto original.*

*Las modificaciones presentadas, consideran cambiar el ejecutor por la empresa CSFCHILE SPA; el cóctel de la actividad de cierre no se realizará y se reemplazará por un pendrive entregado a los estudiantes con información del proyecto. Las capacitaciones se realizarán en forma mixta online y presenciales. Además, se contemplan modificaciones a los ítems de Inversión, Operación y Honorarios.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°947 de fecha 1 de septiembre de 2021, con sus antecedentes, más lo expuesto por la Directora de la Escuela Básica Casa de Sol La Huayca, en la sala plenaria virtual resolviendo dudas y alcances presentadas por el cuerpo colegiado.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7530.**

*Concesión gratuita de terreno a favor la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 72,37 m<sup>2</sup> ubicado en el pueblo de Laonzana con la finalidad de mejorar y administrar el sitio ceremonial conocido como el Primer Descanso, utilizado como parte de las procesiones de las celebraciones comunitarias tales como la fiesta patronal y ceremonias religiosas del pueblo.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°899, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7531.**

*Concesión gratuita de terreno a favor la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 135,64 m<sup>2</sup> ubicado en el pueblo de Laonzana con la finalidad de mejorar y administrar el albergue de pueblo utilizado para recibir a los visitantes e invitados que llegan durante las celebraciones comunitarias que realizan en la localidad.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°899, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*





REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

8. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

• **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, Expediente 1CGC7238**

*Concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 297,77 m<sup>2</sup> ubicado en el Sector Caleta Chanavaya, con la finalidad de utilizar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante decoloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta Chanavaya.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

• **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, Expediente 1CGC7239**

*Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 297,86 m<sup>2</sup> ubicado en el Sector Caleta Río Seco, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta río Seco.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

10. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC7229.**

*Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1.978,28 m<sup>2</sup> ubicado en el Sector Caleta San Marcos, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta San Marcos.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

11. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA**, en orden a:

1. Pasar a comisión fiscalizadora el proyecto **Par Vial Juan Martínez Arturo Fernández Iquique**, ante una serie de denuncias relativas al supuesto abandono de las obras, a la instalación de un deficiente cierre perimetral, a la conformación de microbasurales aledaños a dicho cierre, y al probable acopio ilegal de escombros en el sector, por parte de la empresa contratista, entre otros tópicos.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**12. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de SALUD, en orden a:**

1. *Solicitar al Gobernador Regional que dé prioridad a la tramitación del proyecto denominado "Ampliación y Remodelación del Jardín Infantil y Sala Cuna Capullito del Hospital Ernesto Torres Galdames", a fin de que sea revisado por el Consejo Regional de Tarapacá, y se disponga el financiamiento para su ejecución, iniciativa que ya cuenta con R.S. del Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y económicos para poder ser financiado y ejecutado.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

**13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:**

- **XV Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2021.**
- **XVI Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2021**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**13. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:**

1. *Oficiar a Carabineros de Chile a fin de solicitar una mayor presencia policial en los sectores del Colorado, Matadero y Cerro la Cruz de la comuna de Iquique, atendido que los vecinos han manifestado preocupación ante la poca representación policial en los sectores indicados.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

**14. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:**

1. **Pasar a comisión fiscalizadora el proyecto el proyecto denominado “Reposición, Reconstrucción y Mejoramiento Sede Social Achacagua y Box Médico”.**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**15. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:**

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe los avances respecto a la instalación de la posta de salud para el sector de Altos Playa Blanca, de la comuna de Iquique.*
2. *Oficiar al MINVU y a la I. Municipalidad de Iquique, a objeto de solicitar acciones de coordinación para la limpieza de microbasurales y escombros acumulados en el sector de Altos de Playa Blanca.*
3. *Oficiar a Carabineros de Chile a fin de solicitar una mayor fiscalización y presencia policial en el sector de Altos de Playa Blanca.*
4. *Oficiar al MOP de Tarapacá y a la Dirección de Vialidad, a fin de solicitar acciones de limpieza en el segundo acceso sector de Palafitos (tramo no inaugurado), el cual se encuentra afectado por microbasurales.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**16. Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove y Eduardo Mamani Mamani en orden a:

1. Oficiar al Presidente de la República, al Ministerio del Interior, a fin de manifestar la molestia y preocupación de la comunidad respecto de la migración, sus alcances y efectos en la región, así como también, en relación con las acciones tomadas frente ingreso ilegal a la región de venezolanos.
2. Oficiar a la Embajada de Venezuela y Consulado de Bolivia, a fin de manifestar la preocupación del cuerpo colegiado en relación con los efectos y alcances de las migraciones principalmente de nacionales venezolanos, que están ingresando de forma ilegal a la región.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

**17. Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en relación con la situación de 700 familias de la localidad de La Tirana las que tienen problemas de coretes de agua, por deuda con Aguas del Altiplano, conforme a lo manifestado por la señora Yolanda Ossandón, y don Luis González, Presidente de la Unión Comunal de La Tirana, en orden a:

1. Oficiar Aguas del Altiplano a fin de solicitar que considere reponer los litros de agua por segundo, y genere facilidades de pago de la deuda existente, respecto de las familias de La Tirana, afectada con los cortes de agua.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**18. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:**

1. *Oficiar al SEREMI MOP de Tarapacá, a fin de solicitar informe las fiscalizaciones realizadas por el ITO fiscal, el nombre del Inspector Fiscal, las multas aplicadas y las sumas pagadas por las mismas, todo en relación con las rutas concesionadas de la región de Tarapacá a la empresa SACYR (Rutas del Desierto).*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

**19. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en relación con el Condominio Altos del Mirador de La Tortuga Dos, demolición de la Torre 4, en orden a:**

1. *Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, a fin de que solicite a CGE y a Lipigas, proveedores de la Torre 4, el corte de los suministros, debido al riesgo latente.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**20. Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, , en orden a:

1. Reiterar los oficios remitido a: CGE, en el cual se solicitó considerar una rebaja en las tarifas fijas que se cobran y se cobraban en ese tiempo, a los locales comerciales que estaban cerrados, asimismo, los oficios al MOP, en el cual se requería información del proyecto denominado segundo acceso en específico avance físico, económico.

*Reiterar el requerimiento al Gobierno Regional de la información en relación a los proyectos de electrificación de Huará y de Colchane.*

*Haciendo presente que todos los oficios y requerimientos se hicieron al amparo de la Ley de Transparencia.*

2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que haga un seguimiento efectivo, en relación a los acuerdos que dicen relación con los oficios que evacua, y determinar si es que hay un incumplimiento en específico a la Ley de Transparencia.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*





REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

21. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:

1. Oficiar a Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de solicitar que agilice la respuesta al requerimiento que efectuó la Municipalidad de Alto Hospicio con fecha 3 de agosto del 2021, oficio que se adjunta.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

Conforme. - Iquique, 20 de septiembre de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ